

MD  
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE  
CARLOS ANWANDTER N° 466  
RUT: 61.979.930 - 5  
OFICINA DE PARTES 375

17 ABR 2018



ANT.: OFICIO ORD. N° 111 DE FECHA 22 DE MARZO DEL AÑO 2018 SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE, REGIÓN DE LOS RÍOS

MAT.: NOMBRA INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

411

VALDIVIA, 12 ABR. 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en las letras o) y p) del artículo 2° de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N°1, del año 2005, del Ministerio del Interior; en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el D.S. N° 25 de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba Reglamento del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente y los Consejos Consultivos Regionales del Medio Ambiente; Lo dispuesto por la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Lo dispuesto por el Decreto N° 421, de fecha 11 de marzo del año 2018, mediante el cual se dispuso el nombramiento de don César Asenjo Jerez como Intendente de la Región de Los Ríos; y el Oficio Ord. N° 111, de fecha 22 de marzo del año 2018, del Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de la Región de Los Ríos.

CONSIDERANDO:

1.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto Supremo N° 25 de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, corresponde al Intendente Regional designar a los integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos;

2.- Que el Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos ha remitido, mediante Oficio N° 111, de fecha 22 de marzo del año 2018, su propuesta de integrantes al Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente para el periodo 2018-2020.

RESUELVO:

1º.- Nómbrase por un período de dos años en calidad de miembros integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos a las siguientes personas:

a) En representación de Universidades o Institutos Profesionales establecidos en la Región:

1) Don Ignacio Rodríguez, RUT N° [REDACTED], Director Ejecutivo del Centro de Humedales, en representación de la Universidad Austral de Chile;

2) Doña Stella Januario Da Silva, RUT N° [REDACTED] Directora del Departamento de Ciencias Biológicas y Químicas, en representación de la Universidad San Sebastián, sede Valdivia;

b) En representación de Organizaciones No Gubernamentales sin fines de lucro, que tengan por objeto la protección o estudio del medio ambiente:

1) Doña Carolina Carrillo Bravo, RUT N° [REDACTED] Ingeniero Ambiental, Magister en Ingeniería Ambiental, en representación de la Agrupación Parque Urbano y Deportivo Catrico;

2) Doña Alejandra Solis Montecinos, RUT N° [REDACTED] Presidenta, en representación de la Agrupación Los Ríos Permacultura;

c) En representación de las Organizaciones Sindicales de mayor representatividad en la Región (solamente se presentó una postulación):

1) Doña Yerty Peña Pérez, RUT N° [REDACTED] Secretaria de Bienestar, en representación de la Regional de la ANEF, Región de Los Ríos;

d) En representación de las Organizaciones empresariales de mayor representatividad en la región:

1) Don Jorge Salazar Ruiz, RUT N° [REDACTED], en representación de la Cámara de Comercio e Industrias de Valdivia A.G.;

2) Don Francisco Isla Cortés, RUT N° [REDACTED] en representación de la Sociedad Agrícola y Ganadera de la Región de Los Ríos SAVAL A.G.;

e) En representación del Ministro(a) del Medio Ambiente:

1) Don Daniel Del Campo Akesson, RUT N° [REDACTED] Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de La Región de Los Ríos, o su subrogante si procede.

2°.- Los consejeros designados asumirán sus funciones en la primera sesión ordinaria del mes de abril de 2018.

3°.- El consejo designará, de entre sus miembros, a su Presidente y a un Secretario.

4°.- La Secretaría Técnica será ejercida por un funcionario de la Secretaría Regional Ministerial del Ministerio del Medio Ambiente, designado para tales efectos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
CÉSAR ASENJO JEREZ  
INTENDENTE  
REGIÓN DE LOS RÍOS



CAJ/AMK

**Distribución:**

- Gabinete Intendencia, Región de Los Ríos
- Sres. (as) Gobernadores Provinciales
- Sres. (as) Secretarios(as) Regionales Ministeriales
- Sres. (as) Integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente
- Oficina de partes;
- Departamento Jurídico, Intendencia Regional de Los Ríos;